



Caracas, 28 de septiembre de 2018

COMUNICADO N° 3

**Al Magisterio Venezolano
A las Organizaciones Sindicales Regionales
A los Padres y Representantes**

Las Organizaciones Sindicales del Magisterio Venezolano que conforman la Coalición Sindical Nacional, Federación Nacional de Profesionales de la Docencia (**FENAPRODO-CPV**), Federación de Trabajadores de la Enseñanza y afines de Venezuela (**FETRAENSEÑANZA**), Federación Venezolana de Maestros (**FVM**), Federación de Sindicatos de Colegios de Licenciados en Educación de Venezuela (**FESLEV-CLEV**), Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Profesionales de La Educación De Venezuela (**FENATEV**), Federación de Trabajadores Sindicalizados de la Educación (**FETRASINED**), Federación Unitaria del Magisterio de Venezuela (**FETRAMAGISTERIO**) Y Federación de Educadores de Venezuela (**FEV**), nos dirigimos muy respetuosamente ante ustedes con la finalidad de expresarles lo siguiente:

En el día de ayer, se realizó la primera reunión con el Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación, Prof. Aristobulo Isturiz Almeida y la Comisión designada por la Coalición Sindical Nacional, la misma se efectuó en un ambiente de cordialidad y receptividad por ambas partes antes los planteamientos esgrimidos.

De la parte gremial y sindical, se dejó bien claro los siguientes aspectos:

- a) El Magisterio venezolano está en desacuerdo con el tabulador presentado por la ONAPRE.
- b) En cualquier "Tabulador Docente", se debe respetar las interescalas.
- c) Estamos en desacuerdo con un tal aludido "factor 90", que disminuye el cálculo de las primas y en consecuencia el salario integral docente.
- d) Respetar los incrementos salariales, como lo indica la cláusula 59 en la II CCUUTTMPPE.
- e) Exigimos el pago de la "Contribución por inicio del año Escolar", Cláusula N° 46.
- f) Sincerar y actualizar a la realidad vigente todo lo referente a la Seguridad Social: HCM (C-38) y Servicio Funerario (C-39).
- g) Actualizar los pagos a los jubilados, pensionados y sobrevivientes de acuerdo a su carga horaria, categoría, jerarquía y antigüedad.
- h) Solicitamos la paralización de las migraciones docentes de los Estados al MPPE.

En consecuencia, ratificamos el contenido de los comunicados anteriores

Por lo antes expresado, acordamos:

- 1) Continuar con el proceso de diálogo y conciliación con las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en el marco del Artículo 414 de la LOTTT y la Cláusula 86 de la Convención Colectiva vigente.
- 2) A solicitud de las federaciones, el Ministro de Educación comisiono al Director de nomina para reunirse con la Comisión de la Coalición Sindical Nacional y su Comisión Técnica la próxima semana.
- 3) El Ministro de Educación, informo no estar de acuerdo con las migraciones docentes.
- 4) A la base y la dirigencia del magisterio nacional exhortamos mantener los **"Comité de defensa de la Contratación Colectiva"**, la **"Unidad"** y asambleas informativas a los padres, representantes y comunidades.

Por los Presidentes de las Federaciones Nacionales:

**Orlando Arzuru (FVM) Ramón E. Rengifo (FENAPRODO-CPV) Hugo Díaz (FETRAENSEÑANZA)
Irma Rojas de Silva (e) (FESLEV-CLEV) Ángel Marín (FEV) Pedro Morantes (FENATEV)
Falime Hernández (FETRASINED) Nelson Gonzales (FETRAMAGISTERIO)**

**"LOS DERECHOS LABORALES SON IRRENUNCIABLES, IMPRESCRIPTIBLES Y PROGRESIVOS"
¡... continuemos en la lucha en defensa de nuestra Convención Colectiva...!**